

GUANAJUATO

Gobierno del Estado • Secretaría de la
Transparencia y Rendición de Cuentas

2021

Informe Contraloría Social en Programas de Obra Pública.

Municipio de Comonfort



Índice

- 02 - Introducción**
- 03 - Antecedentes**
- 03 - • De la Intervención**
- 04 - • Del Proyecto**
- 07 - Desarrollo de la Evaluación**
- 07 - • Objetivo**
- 07 - • Periodo**
- 08 - • Alcance**
- 08 - • Metodología**
- 10 - • Resultados**
- 14 - Recomendaciones**
- 18 - Conclusiones**

Introducción

Este documento tiene como propósito reconocer la claridad de los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social; mostrar que el municipio de Comonfort, como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas a través del Programa Trienal de Trabajo 2018-2021 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la eventual publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2021 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

Antecedentes

De la Intervención

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, establecen «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP¹, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Del Proyecto

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la obra pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros

¹ Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del estado de Guanajuato.

¿En qué consiste el Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública?

- 1) Promoción de las actividades de contraloría social** ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 2) Constitución, capacitación y asesoría** a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiarios directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 3) Atención a las herramientas de contraloría social**, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

Objetivo General del Proyecto

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

Objetivos Específicos del Proyecto

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

Tipo de Proyecto

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

Desarrollo de la Evaluación

Objetivo

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en el Programa Trianual de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de Comonfort, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipales, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

Periodo

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de Comonfort, comprendió el ejercicio 2021.

Alcance

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en el Programa Trienal de Trabajo 2018-2021 en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, y a la meta convenida para el ejercicio 2021.

Instancias Participantes	
Instancia Ejecutora	El gobierno municipal de Comonfort, a través de su Contraloría Municipal, su Dirección de Obra Pública y su Dirección de Desarrollo Social.
Órgano Estatal de Control	La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

Metodología

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2021 por el municipio de Comonfort, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

- I. **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, Programa Triannual de Trabajo 2018-2021 y Programa General de Obra Pública Actualizado;
- II. **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2021:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el SICOSEG².
- III. **Actividades de contraloría social comprometidas:** en el Programa Triannual de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021, y en la pactación de metas 2021, ambos documentos signados entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el gobierno municipal de Comonfort.

² SICOSEG: Sistema de Información de la Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

Resultados

1. Programa General de Obra (PGO).

El día 3 de junio de 2021, la Dirección de Participación Ciudadana recibió el Programa General de Obra mediante correo electrónico por parte del Municipio de Comonfort, a través de su Dirección de Obras Públicas.

2. Pactación de meta 2021.

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO y de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, se pudo establecer la meta de 13 obras públicas que serían objeto de las actividades de contraloría social.

3. Cumplimiento de meta 2021.

De acuerdo a la meta pactada STRC-Presidencia Municipal, se afirma que se alcanzó satisfactoriamente. Durante el ejercicio se conformaron 18 comités, por lo que se certifica un cumplimiento más elevado con respecto a lo convenido.

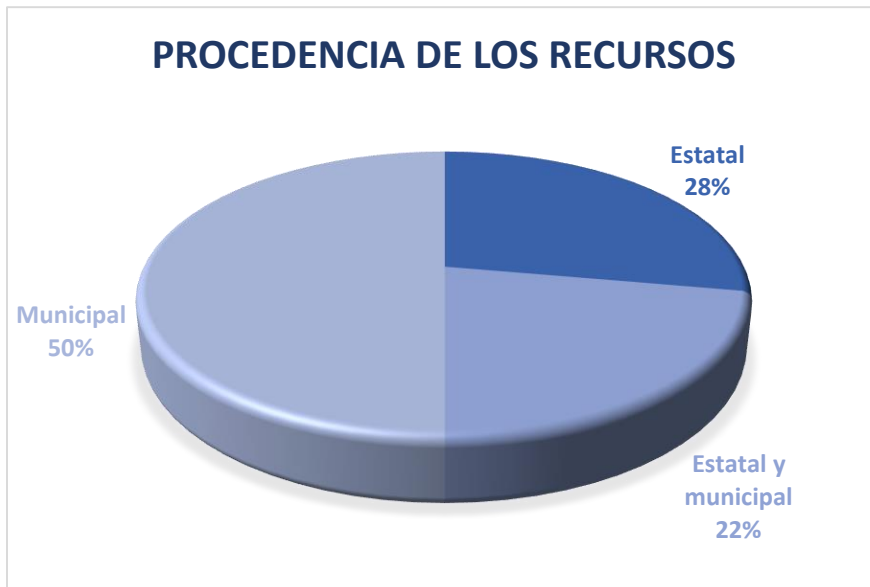
4. Verificación de registro de evidencia en el SICOSEG 2021.

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Fichas técnicas.** El Sistema arroja la captura de 18 fichas técnicas, las cuales no se presentan ninguna observación.
- **Cédulas de evaluación.** En cuanto a las cédulas de evaluación se registraron 23. En el Sistema se registraron 18 comités, por lo que se tuvieron que capturar 54 cédulas de evaluación, lo anterior considerando que los Lineamientos establecen que cada comité debe de presentar como mínimo 3 cédulas de evaluación. De este

modo, se arroja un promedio de 1.28 cédulas por comité y un cumplimiento de 42.59%.

- **Solicitudes de información.** No se registraron solicitudes de información.
- **Reportes ciudadanos.** No se registró ningún reporte ciudadano.
- **Informes finales.** Respecto al rubro de informes finales, durante el ejercicio revisado se registraron solo 3 informes en el SICOSEG.
- **Obras públicas de acuerdo al origen del recurso.** En relación al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:



*Estatal/ Municipal: 4
Municipal: 9
Estatal: 5*

INFORME DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE COMONFORT 2021

En el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, se registró lo siguiente en el SICOSEG:

CONTRALORÍA SOCIAL EN OBRA PÚBLICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Informe por entidad ejecutora de obra pública

Información relacionada con la promoción y operación de la contraloría social por la entidad ejecutora de la obra pública, en el periodo del 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 .

12

18 COCOSOP

Entidad ejecutora de obra pública: municipio de **Comonfort**

Promoción de la contraloría social

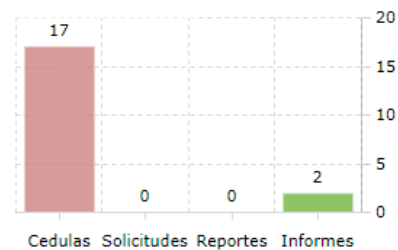
Total de población capacitada	96
Mujeres capacitadas	56
Hombres capacitados	40

Operación de la contraloría social

Total de COCOSOP en el periodos	18
Contralores sociales hombres	40
Contralores sociales mujeres	56
Total de contralores sociales	96

Ultima obra vigilada: Ranchito de Soria (José Rubio Vázquez) REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CAMINO DEL CANAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.

Cédulas de vigilancia aplicadas:	17
Fecha de la última cédula :	10/11/2021
Solicitudes de información: :	0
Fecha de la última solicitud:	
Reportes Ciudadanos:	0
Fecha del último reporte:	
Informes Finales:	2
Fecha del último informe:	14/09/2021



5. Seguimiento de la STRC.

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en 2 reuniones virtuales y 3 presenciales. Se informa que no se recibió invitación para las conformaciones de los comités.

Recomendaciones

1. Del Inicio

1.1 Del Plan de Mejora 2021, con respecto a las observaciones del ejercicio 2020:

Núm.	Recomendaciones	Responsable	¿Es viable la implementación de la recomendación ciudadana?					
			Si	Acción a realizar	Fecha de Implementación	Entregable a la STRC	Semáforo de Cumplimiento	Observaciones
1	1.1. Del Inicio/ De la Convocatoria: Al momento de la constitución de los COCOSOP entregar las fichas técnicas a integrantes del comité.	Adrián Silva Rojas (Obras Públicas)	x	1- Realizar el correcto llenado de la Ficha técnica de la obra, verificando que las fechas de inicio y termino sean acorde al contrato, así mismo redactar de forma simplificada los principales componentes de la obra. 2- Entregar la ficha técnica a los integrantes del COCOSOP, el mismo día de la conformación del comité, realizando un explicación técnica de los alcances de la obra.	A partir del 7 de Junio del 2021	Ficha técnica, con firma de quien recibe el documento, así como del representante de obras, con la fecha de conformación del comité.	Cumplimentado	Se entregaron las Fichas Técnicas y se subieron al sistema en el plazo establecido
	1.2. Del Inicio/ De la convocatoria: Realizar la invitación a los ciudadanos beneficiarios de obra pública con buen tiempo de anticipación, para contar con un número considerable de asistentes.	Elizabeth Georgina Barceñas Olalde (Desarrollo Social)	x	1- Realizar de manera mensual la programación de los COCOSOP a conformar, estableciendo fechas, horario y lugar, en base las obras que estén contratadas. 2- Realizar la convocatoria 5 días antes de la conformación, monitoreando la participación de los ciudadanos a través de llamadas telefónicas, además de realizar el seguimiento adecuado para informar a la población en caso de algún cambio en la programación de la convocatoria.	A partir del 7 de Junio del 2021	Programación mensual de conformación de COCOSOP	Cumplimiento Aceptable	Las conformaciones de los COCOSOP se registraron adecuadamente en el Sistema, sin embargo, no se entregó evidencia sobre la programación
	1.3. Del Inicio/ De la promoción y difusión de la Contraloría Social: Se invita al municipio colocar carteles, hacer de su conocimiento las plataformas digitales del municipio, entregar volantes y en medida de lo posible a crear su propio material para contar con más herramientas y darle mayor identidad al municipio.	Diana Rebeca Mota Olalde (Contraloría)	x	1- Crear un documento informativo (Media carta como máximo) indicando los medios disponibles de acceso a consultas, quejas o denuncias, mismos que se entregarán a los asistentes a la convocatoria de los COCOSOP. 2- Al término de la conformación del COCOSOP, realizar la encuesta de evaluación de los servidores públicos que intervienen, mediante el llenado del Anexo 10.	28-may-21	Flyer informativo.	Cumplimiento Aceptable	No existe anexo 10 dentro de las herramientas de Contraloría Social, sin embargo, en lo que respecta al formato de Evaluación a los Servidores Públicos, se trata de una herramienta que aplica exclusivamente la STRC.
2	2.1. Del Seguimiento/ Captura en el SICOSEG: Capturar dentro de los días hábiles posteriores a su recepción, los documentos que denven de las acciones de contraloría social, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Operación y Promoción de la Contraloría Social en la Obra Pública; Anexar el documento digital de las cédulas de evaluación; Registrar completamente la información técnica de la obra pública que está siendo vigilada y anexar el documento en digital; Anexar las evidencias del documento ciudadano y la evidencia de la atención otorgada, a los reportes ciudadanos.	Diana Rebeca Mota Olalde (Contraloría)	x	1- Recabar los anexos del COCOSOP, verificando el correcto llenado de los mismos, así como las firmas correspondientes, para realizar la captura 5 días hábiles como máximo después de la integración del comité. 2- Integrar un expediente electrónico de los anexos del COCOSOP, además de organizar su integración, a través de un checklist.	A partir del 7 de Junio del 2021	Captura de comités con formatos completos en el sistema SICOSEG	Cumplimentado	El registro se llevó a cabo exitosamente.
	2.2. Del Seguimiento/ Seguimiento a solicitudes (cédulas de evaluación, solicitudes de información, informe final): Realizar como lo indican los lineamientos el correcto seguimiento de las tres cédulas de evaluación; escribir las solicitudes de información tal cuál las redacta el contralor social y contar con firma de la persona que envía, para el informe final se recomienda llenar todos los campos y contar con firma.	Elizabeth Georgina Barceñas Olalde (Desarrollo Social)	x	1- Al momento de la conformación del Comité, capacitar a los integrantes sobre el llenado de las cédulas de evaluación e informe final, indicando fechas de recepción y oficina responsable del seguimiento. 2- Mantener contacto con los integrantes del COCOSOP, a través de medios de comunicación con la finalidad de ofrecer el seguimiento de las actividades a desarrollar durante su participación en el cuidado de su obra.	A partir del 7 de Junio del 2021	Cédulas de evaluación e informe final cargadas en el sistema SICOSEG.	Mal cumplimiento	Se cumplió con el 42% del total de las cédulas y solo se capturó el 16.67% de los informes finales.
3	3.1. Periodo de Garantía/ Seguimiento a Reportes ciudadanos: Se recomienda que los reportes que deriven de obras que ya terminaron trabajos, sean atendidos, además de registrar debidamente en el SICOSEG, la atención proporcionada para un correcto seguimiento y cumplimiento.	Adrián Silva Rojas (Obras Públicas)	x	1- En base a los reportes ciudadanos recibidos, dar la atención al seguimiento de sus inquietudes a través de visitas con asistencia del supervisor de obra, verificando que la solicitud quede atendida de manera satisfactoria.	A partir del 7 de Junio del 2021	Ficha Informativa del seguimiento	Cumplimentado	No se recibió ningún reporte ciudadano

1.2 Del Programa General de Obra.

Se le recomienda al municipio entregar el PGO durante el primer trimestre del año y, posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses, conforme a lo establecido en el art. 8, fracción II de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.

1.3 De los criterios de elegibilidad de las obras objeto de contraloría social.

Se sugiere dar mayor cobertura a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo a los siguientes criterios descendentes de priorización:

- De acuerdo al origen de los recursos, si fuera el caso, atender preferentemente a las obras con recurso federal, parcial o totalmente transferido.
- De acuerdo al monto de ejecución de la obra.
- De conformidad al impacto de la obra, es decir, de acuerdo al número de ciudadanos beneficiados.
- Con respecto a la duración de la ejecución de la obra.

1.4 Del cumplimiento de la meta 2021.

De acuerdo a los registros en el SICOSEG, se cumplió al 100% la conformación de comités, de acuerdo a la meta pactada.

1.5 De la convocatoria.

La Dirección de Participación Ciudadana recomienda invitar al personal de la misma, así como a los beneficiarios de las obras y tener evidencia de convocatorias realizadas para la conformación de los comités de contraloría social en la obra pública, ya que durante el ejercicio 2021, esta Secretaría no fue invitada a asistir a la conformación de ningún comité.

1.6 De la conformación.

Entregar Ficha Técnica debidamente llenada al momento de la conformación y que sea firmada por el integrante del COCOSOP que la recibe.

1.7 De la capacitación a los beneficiarios.

Contar con la evidencia documental de las capacitaciones realizadas a los beneficiarios.

16

1.8 Del uso de las herramientas de contraloría social.

Promover la Contraloría Social a través de solicitudes de información y reportes ciudadanos, aplicación de tres cédulas de evaluación por cada comité constituido y levantamiento de Informe Final al término del proceso constructivo de la obra.

2. Del Seguimiento

2.1 De los anexos.

En relación con el Anexo de Ficha Técnica, se solicita mayor atención en el llenado de los puntos 5 y 6 correspondientes a los beneficiados y una breve redacción de la obra a realizar.

Realizar, por lo menos, tres visitas de vigilancia a la obra pública durante el periodo de su ejecución y elaborar una Cédula de Evaluación por cada visita. Además de aplicar el Informe Final al término de la obra pública. Todo esto, con el registro oportuno en el Sistema de esta evidencia.

2.2 De la captura en el SICOSEG.

Se sugiere registrar las evidencias recabadas, mediante los Anexos, de las actividades de contraloría social. Dicho registro debe ser en formato PDF, legible y de manera oportuna, de acuerdo a los Lineamientos.

2.3 De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras.

Se recomienda extender la invitación a los beneficiarios, a los miembros del COCOSOP y a personal de la STRC a los actos de entrega-recepción.

3. Del Periodo de Garantía.

Una vez concluido el proceso constructivo, manifestando al comité que se continuará en funciones, en tanto no concluya el periodo de garantía de la obra, por lo que pueden realizar observaciones durante el periodo en mención.

3.1 Del seguimiento a los reportes ciudadanos.

Los COCOSOP estarán vigentes desde la fecha de su constitución hasta que finalice el periodo de garantía de la obra pública objeto de las actividades de la contraloría social. Por tal motivo, el municipio recibirá y atenderá los reportes ciudadanos que se presenten durante ese plazo.

Conclusiones

Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo, así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de Comonfort, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en su Programa Trienal de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG.

Tal como se describe en los apartados anteriores, la evaluación encuentra que el municipio de Comonfort cumplió con algunos de los objetivos; sin embargo, no alcanzó a desempeñar la totalidad de las actividades programadas en el plan de trabajo.

Por lo anterior, los resultados de este estudio dan cuenta de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo no se alcanzaron satisfactoriamente.

Guanajuato, Gto., a 22 de marzo de 2022.